ORGANIZCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

La organización horaria del centro comienza recordando el tiempo que tenemos para desarrollar nuestra labor docente, conviene por tanto tener en cuenta la jornada laboral del funcionario público docente. Éste comprende 35 horas semanales, que en nuestro centro se distribuyen de la siguiente manera:

- 25 horas lectivas distribuidas de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. La mañana se divide en seis sesiones de 45 minutos, con un espacio de 30 minutos de recreo al finalizar el cuarto tramo horario.
- 5 horas no lectivas, de obligada permanencia en el centro, que se desarrollan los lunes de 14 a 15 horas para reuniones de ciclo o de equipos docentes, los martes de 16 a 17 horas se lleva a cabo la tutoría de padres y de 17 a 18 horas reuniones de ciclo o de equipos docentes, trabajo personal, para terminar los martes de 18 a 19 y los miércoles de 14 a 15 se dedican a trabajo personal, reuniones de Coordinación y de Órganos de Gobierno, Claustro, Formación, Trabajo Personal. Hay que decir que esta distribución no se cumple normalmente dada la cantidad de propuestas que van surgiendo durante el curso escolar.
- 5 horas no presenciales para diferentes labores educativas (búsqueda y preparación de materiales, corrección de actividades, formación personal, etc.).

Una vez definido el horario general de actuación docente la organización y distribución del tiempo escolar lo realiza la Jefatura de Estudios teniendo en cuenta y atendiendo en la medida de lo posible los criterios pedagógicos, que se enumeran más adelante, con el objetivo de atender al alumnado en las mejores condiciones para conseguir el éxito escolar.

En cualquier caso debemos recordar que la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de los miembros de la comunidad educativa, para lo cual distinguiremos tres grupos atendiendo a las dos etapas con las que cuenta nuestro centro y a criterios generales.

HORARIO LECTIVO

General.

- El horario de recreo será de 12 a 12:30 horas.
- Se pretenderá que cada tutor comience la jornada escolar con su curso, o el mayor número de días.
- Las sesiones de todas las áreas serán de 45 minutos.
- Se dedicará una sesión diaria para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
- El área de Valores Cívicos y Sociales será impartida por el tutor, siempre que sea posible.
- El horario de apoyo y refuerzo de cada profesor lo realizará en su propio ciclo, cuando no existan otras prioridades.
- Se contemplará las reducciones horarias de docencia directa (equipo directivo, coordinaciones de ciclo, coordinaciones de planes y programas, mayores de 55 años,…).
- El horario de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje será flexible y se adaptará cada curso escolar a las necesidades del centro.

Infantil.

- El tratamiento horario general se hará teniendo en cuenta el proyecto educativo del centro (áreas de competencia, asamblea, rincones, juegos, grupos, …)
- A comienzos de curso y durante un periodo variable se mantendrá un horario de recreo distinto al general para los alumnos de nuevo ingreso, hasta que su adaptación a su nueva situación escolar sea la adecuada según el equipo de nivel o ciclo. En ningún caso excederá de dos meses desde el inicio de curso.
- El área de religión, se impartirá en infantil, una vez cubierto el horario establecido para primaria, de manera progresiva; infantil cinco años, cuatro años y tres años.
- El área de inglés atenderá al ciclo infantil dependiendo de la disponibilidad del profesorado que el centro tenga en cada curso escolar (habilitaciones). En todo caso se atenderá como mínimo y de manera progresiva con dos sesiones cinco y cuatro años y con una sesión tres años.
- El horario de coordinación y las reducciones horarias por mayor de 55 años y las que surjan sobrevenidas, serán atendidas en horario de religión y de inglés, con la intención de dejar el horario de apoyo para que realice esa función y además sustituir las ausencias y bajas de corta duración no susceptibles de tener sustituto.

- El horario de apoyo y refuerzo, se dedicará al principio de cada curso escolar a infantil de tres años, con el objeto de ayudar a la normalización del alumnado de nuevo ingreso. Una vez pasado dicho periodo atenderá al grupo de alumnos neae, que el EOA del centro determine, dentro del censo existente y de las nuevas incorporaciones detectadas durante el transcurso del curso escolar.

Primaria.

- Atendiendo a la distribución horaria por áreas y al tiempo mínimo de dedicación a cada una de ellas, según nos indica la normativa que lo desarrolla (orden 17 de marzo de 2015) y a la autonomía que tiene el centro de ampliar ese mínimo hasta completar los 30 módulos correspondientes a cada curso. El tiempo escolar estaría distribuido por área y curso de la siguiente manera:

CICLO/ÁREA		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
LENGUA		18	19	15
MATEMÁTICAS		16	14	12
INGLÉS		6	6	8
FRANCÉS		2	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA		4	4	4
CIENCIAS NATURALES		4	4	4
CIENCIAS SOCIALES		4	4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MÚSICA	2	2	2
	PLÁSTICA	2	2	2
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA		-------	--------	2
CULTURA DIGITAL		-------	--------	2
VALORES CÍVICOS Y SOCIALES		4	3	3
RELIGIÓN		4	3	3
TOTAL CICLO		66*	65*	65*

*Están duplicadas las horas de religión y valores cívicos y sociales. Además está contemplada la carga horaria de la segunda lengua extranjera.

Esta distribución horaria puede variar según las necesidades del centro cada curso escolar.

- Los docentes que impartan áreas en otras tutorías podrán exponer sus preferencias a la Jefatura de Estudios, que las atenderá siempre que sea posible.
- En la confección del horario se colocarán los tramos horarios de los especialistas y de los tutores que imparten otras áreas, el resto de horario lo distribuirá el propio tutor según los criterios de organización de aula.
- El número de maestros que imparten clase en un curso será siempre el menor posible, con especial atención al primer ciclo.
- Los tutores especialistas impartirán además de su especialidad por lo menos un área instrumental (matemáticas o lengua) y en todo caso pasarán el mayor número de horas posible con su tutoría.
- En caso de dar un área en otro curso o nivel se intentará que sea un solo maestro quien lo haga.
- Las áreas instrumentales (lengua, inglés y matemáticas) especialmente en primer ciclo se ubicarán en las primeras horas, antes del recreo, dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, plástica, música, religión, atención educativa, educación física.
- Se incrementará la carga horaria de las áreas instrumentales.

NOTA: Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica del centro.

HORARIO NO LECTIVO

El centro disfruta desde el curso 2006-07 del Plan de Apertura de Centros, dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, con los siguientes servicios:

- Aula Matinal: En horario de 7:30 a 9:00 horas de lunes a viernes, este servicio acoge a los alumnos, cuyos padres deben dejarlos en este tramo horario por motivos laborales.

- Comedor: Una vez terminada la jornada escolar comienza el segundo servicio con un horario de 14 a 16 horas donde los usuarios almuerzan y conviven durante un rato dedicado exclusivamente a tareas lúdicas.
- Actividades Extraescolares: Se realizan durante dos horas semanales que van de 16 a 18 horas de lunes a jueves, un alumno puede ser usuario de un máximo de cuatro actividades. Durante los últimos cursos la oferta de actividades extraescolares ha sido: inglés, informática, animación a la lectura y ludoteca.

Por otro lado desde el curso 2008-09 contamos con dos Programas Complementarios para atender en horario extraescolar, con un tiempo semanal de cuatro horas dividida en dos sesiones de dos horas en días alternativos de lunes a jueves. Estos programas están destinados a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje aunque también se destina a los alumnos que por circunstancias familiares no pueden completar su trabajo fuera del horario escolar. Se denominan Plan de Acompañamiento destinado a los alumnos de tercer ciclo de primaria y el Plan de Extensión del Tiempo Escolar dirigido a los alumnos de segundo ciclo, ambos programas son análogos en sus objetivos, en su organización y en su desarrollo, por lo que reciben distinto nombre según sea la administración que lo financia.

Estos servicios están orientados a conseguir los siguientes objetivos:

- Conciliar la vida laboral y familiar con la educación de los más pequeños.
- Desarrollar habilidades sociales dentro de un marco distinto al habitual de docencia.
- Educar en hábitos saludables fomentando una alimentación equilibrada, creando hábitos de comportamiento y relación en el momento del almuerzo.
- Ayudar a los alumnos usuarios con actividades que complementen su formación.
- Disminuir la desigualdad de oportunidades de los alumnos por motivos culturales, sociales o económicos.
- Ayudar a los alumnos que por diversas razones se incorporen de forma tardía a nuestro sistema educativo.